



	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019


1. INFORMACION GENERAL
<p>REGISTRO BP y P No.: 2022 00415 0095</p> <p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA</p> <p>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES</p> <p>OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA NRO 52 (MESA DE PARTICIPACIÓN).</p> <p>FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:</p> <p>Nombre del funcionario: LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ Cargo: secretaria de Integración Social</p> <p>CIUDAD Y FECHA: Noviembre de 2022</p>
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
<p>Colombia es un Estado Social de Derecho, la Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro la restitución de los derechos que han sido vulnerados.</p> <p>Como es conocido por todos, Colombia enfrenta actualmente un estado de emergencia de salud Pública, esto debido a la expansión desmedida por todo el mundo del virus denominado COVID-19 que puede causar cuadros de infección respiratoria aguda (IRA), que ha sido catalogado por la Organización Mundial para la Salud (OMS) como una emergencia de salud Pública de importancia internacional, ya que han sido confirmados casos en todos los continentes.</p> <p>Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, <i>"las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"</i>.</p> <p>Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo se encuentra definido en mejorar las condiciones de vida de la población boyacense a través de un incremento de los bienes con los que pueda reducir la inequidad existente y crearles un entorno en el que se respete la dignidad de la persona en todas sus esferas en articulación con</p>

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	<p>FORMATO</p>	<p>VERSIÓN: 0</p> <p>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</p>
<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>		<p>FECHA: 24/Jul/2019</p>
<p>el Decreto 4100 de 2011 y con el fin de garantizar el derecho a la vida, a la libertad, la integridad, a la seguridad de las personas, grupos y comunidades, así mismo se promoverán acciones en materia de educación y cultura de derechos humanos y se definirán lineamientos gubernamentales para el respeto de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>De igual manera, En Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado,</p> <p><i>“El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado”</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta o requieran conocimientos en la secretaría de Integración Social, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la Secretaría de Integración Social, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 397 de 2022.</p> <p>Por lo anterior se requiere contar con un profesional con experiencia que pueda apoyar a los integrantes de la Mesa de Niños Niñas y adolescentes del Departamento de Boyacá en la protección de sus derechos y el fomento al liderazgo.</p> <p>Por esto y en desarrollo del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, se requiere la celebración del presente Contrato.</p> <p>Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 00415 0095 Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando” así:</p>		


	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD		
DIMENSIÓN/ TRANSVERSALIDAD	HUMANA Y DE CAPACIDADES	
COMPONENTE	INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	Avanzando en el Reconocimiento y Garantía de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	
SUBPROGRAMA	Reconocimiento, Participación y Voluntariado de los Tesoros Humanos Vivos.	
METAS		
209	Realizar 3 encuentros departamentales para la participación, la recreación, y la difusión de saberes de las personas adultas mayores.	
211	Realizar 3 jornadas de reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores, en el departamento de Boyacá.	
<p>Para este caso específico la Secretaría de Integración Social, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA Versión 8 de fecha 08092022, así:</p>		
COD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR HOMOLOGADO
209	Realizar 3 encuentros departamentales para la participación, la recreación, y la difusión de saberes de las personas adultas mayores.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (410305202)
211	Realizar 3 jornadas de reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores, en el departamento de Boyacá.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (410305202)
<p>Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 00415 0095 del 30 de junio 2022 “FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”</p>		
ACTIVIDAD DEL PROYECTO.		
1.08	Talleres para potenciar las habilidades comunicativas y de liderazgo a los integrantes de la mesa departamental de participación de niñas, niños y adolescentes. Los talleres tendrán una duración promedio de una hora y se desarrollarán a lo largo de los dos días del evento Los temas de los talleres serán los siguientes: 1. Abordaje pedagógico de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes 2. Comunicación eficaz 3. Liderazgo. 4. Emprendimiento. 5. Innovación y creatividad. 6. Innovación social	

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
<p>De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la secretaría de Integración Social, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR		
<p>3.1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA NRO 52 (MESA DE PARTICIPACIÓN)</p>		
<p>3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 80111600. Servicios de personal temporal.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1 Contratista: Persona Natural.</p>		
<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</p>		
<p>1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.</p>		
<p>2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.</p>		
<p>3. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.</p>		
<p>4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.</p>		
<p>5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.</p>		
<p>6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.</p>		

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
<p>7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.</p> <p>8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.</p> <p>9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia.</p> <p>10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.</p> <p><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</u></p> <p>1. Realizar un acercamiento virtual con los niños, niñas y adolescentes de la Mesa de Participación Departamental, para hacer un diagnóstico previo, de las</p>		

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
<p>necesidades que manifiesten los integrantes, en torno a las principales problemáticas que evidencian en sus instituciones educativas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Capacitar a través de 2 talleres de manera práctica, dinámica y lúdico-pedagógica a 30 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Mesa De Participación Departamental, en temas relacionados con fortalecimiento de la convivencia escolar. 3. Preparar un material entregable para el taller presencial con los 30 niños, niñas y adolescentes de la Mesa De Participación Departamental, de acuerdo con el requerimiento y ejecución de la actividad. 4. Entregar a la Secretaría de Integración Social una propuesta de los talleres con la información detallada del tema que se abordará. 5. Entregar a la Secretaría de Integración Social una propuesta del taller con la información detallada del impacto generado en la población. <p>OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:</p> <p>En virtud del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Suministrar a (el) o (la) CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2). Coordinar la ejecución de los servicios contratados en tiempo y oportunidad. 3). Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual. 4). Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor <p>3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: NO APLICA.</p> <p>3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será de CINCO (5) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Tunja, calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación de Boyacá y en el Municipio de Monquirá.</p> <p>3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: PERFIL: Atendiendo que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la prestación de servicios para lo cual se requiere un perfil profesional en psicología con título de posgrado en la modalidad de especialización, experiencia profesional de mínimo tres (3) años, con conocimientos de tallerista o facilitador taller primeros auxilios psicológicos manejo de stress por incidente crítico y autocuidado emocional.</p> <p>3.10. VALOR: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE "valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar".</p> <p>3.11. APORTES: N.A.</p>		

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
<p>3.12. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma: UN (01) único pago mediante acta parcial una vez se acredite la prestación de servicios, de acuerdo a talleres realizados: valor por cada taller (\$1.000.000) M/CTE para un total de los 2 talleres por la suma de: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, talleres. valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.</p> <p>Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. <u>DEL DERECHO DE TURNO</u>. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l Mensualizado de Caja – PAC.</p>		
<p>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN</p>		
<p>Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.</p> <p>Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.</p> <p>Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que “Las Entidades Estatales</p>		

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0	
ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069	
<p>pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p>			
5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)			
<p>ANÁLISIS DE MERCADO:</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:</p> <p>Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad el apoyo de servicios en la secretaría de Integración Social, se requiere una persona natural que posea los conocimientos y la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica, por lo cual no se requiere de una persona jurídica.</p> <p>Por lo anterior se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia del profesional sumado a las cotizaciones presentadas las cuales arrojaron el valor por taller por ello se ajusta a los valores proyectados para la presente contratación.</p> <p>ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>Estos servicios profesionales, fueron contratados recientemente por la Entidad por la suma de \$ 1.000.000 valor de cada taller; dicho valor fue pactado por el desarrollo de actividades específicas, que se relacionaban dentro del contrato como obligaciones a ejecutar.</p> <p>De acuerdo al proyecto aprobado y el alcance de la Circular Conjunta mediante la cual se fija la tabla de honorarios a efecto de estructurar proyectos para la vigencia 2022. Igualmente se consultó el mercado referencia para el desarrollo de esta actividad el cual oscila entre (\$ 950.000 y \$ 1.050.000) así:</p>			
ITEM	Ong Fundacion Bienestar Para Colombia	Rema Soluciones Integrales	Promedio



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

<p>Talleres para potenciar las habilidades comunicativas y de liderazgo a los integrantes de la mesa departamental de participación de niñas, niños y adolescentes. Los talleres tendrán una duración promedio de una hora y se desarrollarán a lo largo de los dos días del evento Los temas de los talleres serán los siguientes: 1. Abordaje pedagógico de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes 2. Comunicación eficaz 3. Liderazgo. 4. Emprendimiento. 5. Innovación y creatividad. 6. Innovación social</p>	\$ 950.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.000.000,00
<p>Talleres de fortalecimiento técnico y operativo dirigido a los comisarios de familia de los 123 municipios del departamento y sus equipos psicosociales. Cada uno de estos 6 talleres tendrán una duración de una hora y media aproximadamente, se desarrollarán los siguientes temas: • Proceso administrativo de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes (2 talleres) • Abordaje psicosocial de la violencia intrafamiliar en el entorno de las comisarías de familia (2 talleres) • Prevención de violencias, (4 talleres) • Protección y defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. (2 talleres) • La praxis desde las comisarías de familia una herramienta para transformación de las realidades sociales (2 talleres)</p>	\$ 950.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.000.000,00

Del análisis anterior se concluye por valor del taller la suma de \$1.000.000.

PERFIL: Atendiendo que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la prestación de servicios para lo cual se requiere un perfil profesional en psicología con título de posgrado en la modalidad de especialización, experiencia profesional de mínimo tres (3) años, con conocimientos de tallerista o facilitador taller primeros auxilios psicológicos manejo de stress por incidente crítico y autocuidado emocional.

VALOR: La prestación del servicio profesional a contratar se calcula por un el valor del presente contrato de la siguiente forma: UN (01) único pago mediante acta parcial una vez se acredite la prestación de servicios, de acuerdo a talleres realizados: valor por cada taller (\$1.000.000) M/CTE para un total de los 2 talleres por la suma de: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, talleres. valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Dicho valor es de conformidad con el proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.** Proyecto que se

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
<p>encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 00415 0095.</p> <p>Como quiera que la prestación del servicio es requerido por UN (01) pago, correspondiente por el valor total del contrato equivale a: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.</p>		
<p>6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>		
<p>Verificado el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida de la Función Pública Impresa de la plataforma SIGEP (aplica para CPS). 2. Fotocopia Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia libreta militar para hombres menores de 50 años (cuando aplique). 4. Certificación y/o títulos de Estudios. 5. Tarjeta Profesional (Cuando aplique). 6. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses). 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente (No mayor a 3 meses). 6. Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional (aplica para CPS). 7. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses). 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General – Vigente (No mayor a 3 meses). 9. Certificado de Antecedentes de la Contraloría - Vigente (No mayor a 3 meses). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios por profesión (Aplica para abogados, contadores e ingenieros). 11. Consulta de medidas correctivas RNMC. 12. Examen médico Pre –ocupacional. 13. Certificación de afiliación a seguridad social en salud o planilla de pago del mes anterior a la contratación. 14. Certificación de afiliación a pensiones o planilla de pago del mes anterior a la contratación. 15. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Impresa de la plataforma SIGEP (aplica para CPS). 16. RUT (Persona Natural o Jurídica) –Actualizado. 17. Propuesta Económica donde conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos. 18. Compromiso anticorrupción. 19. Certificado de idoneidad expedido por la dependencia de donde surge la necesidad. 20. Constancia de Actualización SIGEP expedida por el enlace SIGEP de la dependencia correspondiente. 		



7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	ETAPA					Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo		A quién se le asigna?
			PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	POSTENTREGA				Impacto	Categoría			
1	General	Externo				X		Economico	El inadecuado calculo y proyeccion de costos de la propuesta economica.	Ineficiente calidad en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Para el proponente 100%
2	Específico	Externo				X		Económicos	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados	Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad la contratista
3	General	Interno			X			Jurídico	Demora por parte del contratista en suscripción del acta de inicio del contrato, sin justificación alguna.	Retraso en el inicio y ejecución del Contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista al 100%
4	Específico	Externo			X	X		Jurídico	Cambios en las condiciones y/o necesidades con fecha posterior a la firma del contrato	Modificación de las condiciones del Contrato para adecuarlo a las nuevas condiciones acorde a las necesidades.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista y la Entidad



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

5	Específico	Externo		X	X	X		Jurídicos/Financieros	Cambios o modificaciones en la normatividad aplicable Al objeto del Contrato.	Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Operador
6	Específico	Externo		X	X	X		Jurídicos/Financieros/Regulatorios	En caso de la expedición de un acto general y abstracto proveniente de otra autoridad diferente a La Entidad, que a su vez rompa la ecuación financiera del Contrato. Las partes estudiarán el restablecimiento de la ecuación contractual.	Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Operador
7	General	Interno		X				Operacional	No obtención de información oportuna por parte de las autoridades externa para verificación documental	No poder establecer la veracidad de los documentos	2	3	5	Riesgo Medio	La Entidad 100%
8	Específico	Interno	X					Operacional	Que la información recolectada no sea veraz	Inexactitud en la necesidad de La Entidad	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad 100%



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

9	General	Interno	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información de la Entidad	Fallas en la ejecución del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad 100%
10	General	Externo	X	X	X	X		Operacional	Inadecuados equipos y/o tecnología indispensable para la ejecución del contrato	Fallas en la ejecución del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista 100%
11	Específico	Interno				X		Operacional	Falta de supervisión, control y vigilancia de la ejecución del Contrato.	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades, al diseño y producto ofertado	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad
12	General	Interno				X		Operacional	Terminación anticipada del Contrato	No cubrimiento de la demanda asignada	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad /contratista
13	Específico	Externo	X					Operacional	Error involuntarios en la estructuración de la necesidad a contratar	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades y servicio ofrecido	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad 100%



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

14	Específico	Externo	X			X		Regulatorio	Cambio de regimen politico - inestabilidad juridica	Concertar nuevas obligaciones para las partes	1	1	2	Riesgo bajo	A la Entidad 100%
15	General	Externo				X		Social o politico	Ocurrencia de situaciones de orden publico, calamidad pública, paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad / contratista
16	General	Externo	X	X	X	X	X	Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad / contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración de	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
Requerimiento al oferente para que explique las razones	2	3	5	Riesgo medio	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar los valores	Entidad	Desde el momento en que se detecta	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	En la etapa de evaluación de la propuesta económica	Durante el proceso de contratación



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

de los precios					ofertados y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.		ocurrencia del riesgo .			
Por ser un riesgo externo ajeno al Operador y a La Entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el riesgo, el contactista procedería a realizar las solicitudes que correspondan ante La Entidad.	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo .	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
Supervisión, Seguimiento y control permanente.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	El Supervisor del Contrato.	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo .	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Supervisión	No aplica



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

<p>Durante la ejecución del Contrato se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones que originaron la necesidad.</p>	1	1	2	Riesgo bajo	<p>Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.</p>	<p>Los funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la Sección de Gestión Contractual</p>	<p>El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en lo que respecta a la necesidad.</p>	<p>Al momento del cumplimiento de los requisitos.</p>	<p>El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.</p>	<p>Durante toda la ejecución del Contrato.</p>
<p>Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones aplicables al objeto del Contrato.</p>	1	1	2	Riesgo bajo	<p>Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente.</p>	<p>El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual</p>	<p>El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en la normatividad aplicable</p>	<p>Al momento del cumplimiento de los requisitos.</p>	<p>El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.</p>	<p>Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del Contrato.</p>



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

					ondient e y cumplir las condici ones en el lapso de tiempo estable cido.		al objet o del Contr ato.			
Seguimie nto permane nte a las disposici ones y/o regulaci ones aplicabl es al objeto del Contrato	1	1	2	Rie sgo baj o	Si, teniend o en cuenta que se deberá justificar la nueva necesid ad acorde con el Contrat o suscrito, firmar la docum entació n corresp ondient e, actualiz ar las pólizas y cumplir las condici ones en el lapso de tiempo estable cido.	El Supervis or del Contrat o y los funcion arios encarg ados de la Seccion de Gestion Contra ctual	El mism o día en que La Entida d tenga cono cimie nto de los camb ios en la norm ativid ad aplic able al objet o del Contr ato.	Al mome nto del cumpli miento de los requisit os.	El supervis or y la depend encia solicitant e verificar án el cumpli miento del objeto contract ual el cual debe ser acorde con las necesida des.	Durante el proceso de ejecució n del Contrat o.
Mayor tiempo para la verificaci ón de docume ntos	2	3	5	Rie sgo Me dio	Si, por el incumpl imiento del contratis ta	Si, evalua dores por parte de la entidad	Inicia cion de ejecu cion del Contr	Termin acion de ejecuci on del Contrat o	En los informes de evaluaci ón que debe presenta	Cuando se requiera



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

Verificación de la información de la última ejecución	1	2	3	Riesgo bajo	No	Area ejecutora	Durante la etapa planeación y construcción de estudios previos, especificamente la necesidad y obligaciones específicas	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Revisión de las actividades específicas	Diariamente
Retroalimentación y adecuación de procesos y procedimientos	1	1	2	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Retroalimentación inmediata	Diario
Evitar todos los eventos que afecten al normal desarrollo	1	2	3	Riesgo bajo	Si, Afecta la ejecución del Contrato sin alterar	El Supervisor del Contrato.	Iniciación de ejecución del Contrato	terminación de ejecución del Contrato y su respectivo	En los informes de ejecución que debe presentar al	conforme a lo definido en el Contrato.



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

o del Contrato					el beneficio para las partes			seguimiento post-contratual	supervisor	
Solidez en el Estudio de Mercado y en los requisitos habilitantes	1	2	3	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato	El Supervisor del Contrato.	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	Terminación de ejecución del Contrato y su respectivo seguimiento post-contratual	El Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del Contrato ..	Acompañamiento permanente
Reuniones permanentes de avance en la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	No	Si, supervisor del Contrato por parte de la entidad	Iniciación de ejecución del Contrato	Terminación de ejecución del Contrato	Retroalimentación con los directivos de la Entidad	Diario
La entidad debe mantener constantemente la actualización de los cambios normativos	1	1	2	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la Sección de Gestión Contratual	Desde la planeación y en el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento del cierre del proceso	Retroalimentación con los equipos de trabajo técnico, jurídico y financiero.	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno
Consulta de alteraciones de orden público a las	1	1	2	Riesgo bajo	Obstruye la ejecución del Contrato de manera	El Supervisor del Contrato y los funcionarios	Desde el momento en que se	Con la suscripción del Acta de recibo	Consulta de alteraciones de orden público a las	De acuerdo a la posibilidad de ocurrencia



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

autoridades respectivas					intrascendente	encargados de la Sección de Gestión Contractual	detección de la ocurrencia del riesgo.	a satisfacción	autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad.	
Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo bajo	Altera la capacidad del contratista para ejecutar de manera oportuna el Contrato, pero aún así permite la consecución del objeto contractual	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados.	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato,	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10



TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

EL DEPARTAMENTO, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión, para el presente contrato será desarrollada por parte de un funcionario de la Secretaría de Integración Social.

Nombre del funcionario: **SANDRA PATRICIA BUITRAGO RODRIGUEZ**
Cargo: directora de Familia, Infancia, Adolescencia y Adulto Mayor
Identificación: 52.253.881
Secretaría de Integración Social

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051**" "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
Se anexa certificación de estar incluido en el Plan de Adquisiciones vigente del Departamento de Boyacá.		
12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación del Proyecto 2022 00415 0095 2. Certificado de Viabilidad 3. Presupuesto del Proyecto 4. Certificado de Talento Humano (insuficiencia de personal) 5. Circular Conjunta - Tabla de Honorarios 		



LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



SANDRA PATRICIA BUITRAGO RODRIGUEZ
Directora de familia, infancia
adolescencia y adulto mayor.

Proyecto y Revisó: Marly Ortiz- Profesional de Apoyo

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que la contratación para el PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA NRO 52 (MESA DE PARTICIPACIÓN); se encuentra incluido en el Plan anual de Adquisiciones Año 2022. De acuerdo al siguiente detalle:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA NRO 52 (MESA DE PARTICIPACIÓN).	AGOSTO	AGOSTO	2 MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA	Recursos Propios	\$3.000.000

Lo anterior conforme a la No. **2022 00415 0095** del 30 de junio de 2022; FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

La presente se expide en Tunja, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA BUITRAGO ROGRIGUEZ
Directora de Familia, Infancia,
Adolescencia y Adulto Mayor



Vo Bo LINA CECILIA CHIQUILLO ORTÍZ
Secretaria de Integración Social

Elaboro: Marly Ortiz.